



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Tlalmánalco, Estado de México a 30 de Septiembre de 2023

DEPENDENCIA: TESORERIA SMDIF
OFICIO: TES/SEVAC/16/2023
ASUNTO: El que se indica

**AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Por medio del presente, me permito hacer constar que tras haber realizado un análisis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo dispuesto en el artículo 46 último párrafo; en lo que se refiere a los diferentes formatos a considerar en la evaluación correspondiente al tercer trimestre de 2023 a realizar en la plataforma del SEVAC.

Se hace constar que no aplica para este Sistema Municipal DIF el reactivo que se detalla a continuación:

E.9.3.4. RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS.

Así mismo en los Lineamientos de integración de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2022 publicados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México no se encuentra detallado el formato anterior.

Por lo que, por lo narrado anteriormente, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE EL PRESENTE REACTIVO** al SMDIF, toda vez que el mismo no cuenta con esquemas bursátiles y de coberturas financieras.

A T E N T A M E N T E

**C.P. MA. JUDITH CARMONA PADILLA
TESORERA DEL SMDIF**